RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de pro-poner a la Dirección General de Personal la resolución del concurso de méritos entre Directores esco-

De conformidad con lo prevendo en el artículo 21 del Regiamento del Cuerpo de Directores Escolares y número 19 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de vacantes de Directores escolares convocado por Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha resueito designar la Comision que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Doña Clara del Arco Carcia, inspectora central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Don Joaquin Zalve Alvarez, Director assessar propuerto por los Organismos del Movimiento.

Don Carlos Rey Aparicio, Director escolar A43±C0547 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al primer tercio del mismo.

Don Fernando Miguel Rivero, Director escolar A43EC0791 do la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al segundo tercio del mismo.

Doña María del Carmen Alvarez Bouza, Directora escolar A43EC1655 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al tercer tercio del mismo.

Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Pre-escolar y General Básica.

Lo digo a VV. SS, para su conocimiento y efectos,

Dies guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1973.--El Director general, Manuel

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados proviaciales del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al cancurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomia Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas) 1.% de la facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona (Autónoma) y Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el Boletín Oficial del Estado- de 18 de marzo de 1973) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomia Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas) 1.º de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona (Antónoma) y Madrid,

Esta Dirección general ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso oposición con-vocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

- D. José Carreres Quevedo (D. N. l. 20.122,567)
  D. Enrique Barbosa Ayücar (D. N. l. 7.341,612),
  D. Hamon Ribes Blanquer (D. N. l. 31,739,649),
  D. Ricardo Vázquez Rodríguez (D. N. l. 7.856 (91)),
  D. Gabriel Sánchez Maldonado (D. N. l. 38,295,184),
  D. Romualdo Ferres Torres (D. N. l. 23,688 8544),
  D. Gabriel Palomero Domínguez (D. N. l. 7.725,806),
  D. Gabriel Bernal Valls (D. N. l. 7.652,206),
  D. Enriquo Martínez Moreno (D. N. l. 23,582,426),
  D. Luis Gómez Pellico (D. N. l. 50,266 743),
  D. Alfonso Llamas Marcos (D. N. l. 7,684,669),
  D. Luis Alvarez Guisado (D. N. l. 23,489 751).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 10 de mayo de 1973.-El Director general, P. D., Subdirector general de personal, Lorenzo Barrios Comez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la buja para tomar parte en el concurso de acceso a las cátedras 1.º y 2.º de «Teoria Económica-de la Universidad de Málaga al espirante que se

Vista la ingrancia presentada en esta Dirección General (Sección Profesorado Facultades, Universitarias) por don Juan Ramón Quintás Seoane, por la que renuncia a tomar parte en el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Teoría Económicas (1.%)» de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Malaga, al que fuó agregada la (2.%) cátedra de la misma denominación de la citada Universidad, por haber sido nombrado por Orden de 12 de abril del corriente año Catedrático de «Teoría Económica (1.%)» de la Universidad de Santiago, en virtud de concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Quintás Seoane en el concurso de eferencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

> RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e investigación por la que se anuncia, para su provisión por concurso de traslado, vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales.

Existiendo las vacantes de Catedráticos de Escuelas Normales, consignadas en el anexo I y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950 y en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1973 («Boletín Oficial» de este Ministerio número 2),

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de traslado, las referidas vacantes, de acuerdo con las normas siguientes:

Primera.—Podran tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos y Profesores Especiales de Escuelas Normales que te hallen en servicio activo o excedentes voluntarios que hayau permanecido en esta situación como minimo un año, siendo de obligado cumplimiento lo preceptuado en el artículo 7.º de la mencionada Ley.

Segunda.-Para los Catedraticos de Escuelas Normales que Segunda.—Para los Catedraticos de Escuelas Normales que proceden de la extinguida Escuela Superior de Magisterio, serà de aplicación lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950 (-Boletín Oficial del Estado- del 7 de agosto), y en la disposición transitoria tercera de la referida Ley de 24 de abril de 1958, pero serà tenido en cuenta lo establecido en el apartado fi del artículo 115 del citado Reglamento de 7 de julio de 1950.

Tercera.—De acuerdo con la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletin Oficial del Estado» del 25 de marzo), será de aplicación lo preceptuado en el artículo 123 de la Ley General de Educación. Los excedentes voluntarios a quienes se les hubiera concedido reingreso provisional están obligados a lomar parte en esta concurso según dispone el artículo 114, primer párrafo, del men-cionado Reglamento de 1950.

Cuarta.—Los interesados elevarán sus peticiones a esta Dirección General, en un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado», acompañadas de su hoja de servicios, debidamente certificada y cerrada en la fecha de la publicación de esta Reso-

Quinta.—Los Edesiasticos, además, presentarán el «nihil Obs-« de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece la vacante que soliciten.

Sexta - Los Catodráticos excedentes que obtengan destino por este concurso de traslado y que se encuentren prestando servicios en otro Organismo del Estado, Provincia e Municipio, presentaran certificado del Jefe de Personal del mismo, acreditativo de tal situación en activo. En caso contrario, uniran un certificado de antecedentes penales.

Séptima.--Los interesados podrán aducir los méritos que estimen oportunos y cuantos documentos acreditativos crean convenientes. La valoración de los mismos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general, Luis Suárez.

Strate Carlos

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.